Certificación del revisor fiscal sobre empleados y seguridad de la Fundación Social Comunitaria Funvivir – Colegio Militar Inocencio Chinca Espinal

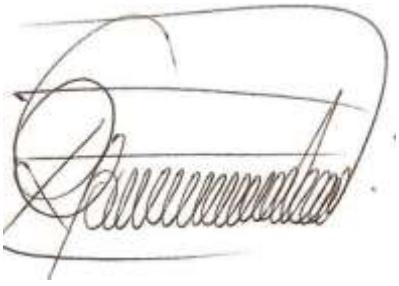
Enero 29 de 2026, Espinal Tol.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA

Que para efectos de la norma establecida en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002[1], la Fundación Social Comunitaria Funvivir, identificada con NIT 900.449.806-2, quien desarrolla la actividad de servicios educativos en el Establecimiento denominado Colegio Militar Inocencio Chinca Espinal, los empleados están afiliados a la seguridad social y aportes parafiscales correspondientes.

La presente certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva, es expedida en la ciudad de El Espinal a los 29 días del mes de enero de 2026.



ROSELY GAMBOA SANCHEZ
Revisor Fiscal
C. C. 931.126.938 Espinal
Tarjeta profesional No. 58069-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
93.126.938
NUMERO
GAMBOA SANCHEZ
APELLIDOS
ROSELY
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1971
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-AGO-1989 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-2904800-63152701-M-0093126938-20070115 04056 07015B 02 209310614



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

58069-T

ROSELY
GAMBOA SANCHEZ
C.C. 93126938
RESOLUCION INSCRIPCION 61 FECHA 07/05/98
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Presidente

68058934

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

7 3 E 1 2 5 F D A 3 7 6 7 E E D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROSELY GAMBOA SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93126938 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 58069-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado